

## FACULTADES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

>	Diseñar las acciones necesarias para fomentar la cultura de la transparencia.
A	Dirigir la recepción y la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como las de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la publicación de datos personales, rendir los informes que correspondan.
>	Dar respuesta a las solicitudes de información en tiempo y forma.
<b>&gt;</b>	Dirigir las acciones necesarias para que se lleve a cabo la publicación y difusión de la información que se presenta en el Portal de Internet y esté actualizada conforme a la
<b>A</b>	normativa.  Supervisar la elaboración de los planes, programas e informes de actividades en materia
	de transparencia y protección de datos personales.
<b>A</b>	Someter a consideración de la o el titular de la Coordinación, estudios comparados de marco normativo en la materia, como apoyo a los trabajos del Comité.
<b>&gt;</b>	Supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.